

# CURSO MONITOR REGIONAL DE PADEL

NOVIEMBRE 2024

## FECHAS Y HORARIO

- El curso se celebrará (teórico-práctico presencial) el 8, 9 y 10 de Noviembre de 2024 (de viernes a domingo) – Intensivo
- Horario:
  - o Viernes: 17:00 a 21:00
  - o Sábado: 10:00 a 19:00
  - o Domingo: 10:00 a 14:00
- Fechas de exámenes:
  - o 1ª convocatoria: sábado 30 de Noviembre
  - o 2ª convocatoria (recuperaciones): sábado 21 de Diciembre

## LUGAR DE CELEBRACIÓN

Padel d3 (Bergondo – La Coruña)

Para su celebración será necesario alcanzar el mínimo de 10 alumnos exigidos, pudiendo ser suspendido en caso contrario. Las plazas para el curso son limitadas (18) y se otorgarán por orden de inscripción.

## OBJETIVOS DEL CURSO

- Realizar tareas de iniciación técnica y táctica, programar y, en su caso, dirigir el entrenamiento en un nivel básico.
- Enseñar y entrenar a jugadores en los niveles básicos de la iniciación al pádel.
- Especializarse en la metodología de intervención de jugadores de nivel básico.
- Colaborar como auxiliar de un entrenador o monitor de nivel superior.
- Preparación física.

## ASISTENCIA

Dada la característica de Curso Intensivo, el alumno no podrá faltar a ninguna de las clases que se impartan, así como ausentarse de la misma sin autorización expresa del director, la falta injustificada o no comunicación previa, se considerará como abandono del Curso.

## **ASIGNATURAS**

- 1) REGLAMENTO Y FORMACION DE FORMADORES
- 2) METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA
  - a. Empuñaduras
  - b. Las progresiones de enseñanza para los principales golpes
  - c. Los golpes especiales
  - d. Lanzamiento de bolas
- 3) PRÁCTICA EN PISTA
  - a. Prueba de Juego
  - b. Diseño y desarrollo de ejercicios
- 4) TÁCTICA BÁSICA
- 5) PREPARACIÓN FÍSICA

## **EXÁMENES**

- Materias objeto de examen:
  - Reglamento de Pádel
  - Prueba de Nivel de Juego
  - Metodología de los golpes
  - Lanzamiento de pelotas

## **PROFESORADO**

- REGLAMENTO: D. Manuel Fernández Prado y D. José Carlos Trillo Caamaño, árbitros nacionales titulados por la Federación Española de Pádel y árbitros regionales titulados por la Federación Gallega de Pádel.
- PRUEBA DE JUEGO Y METODOLOGÍA: D. Borja Yribarren Abecia y D. Ignacio Otero Pérez, monitores nacionales de pádel titulados por la Federación Española de Padel y con una amplia experiencia en el entrenamiento de jugadores de todos los niveles. Jugadores profesiones, Borja Yribarren en activo e Ignacio Otero retirado a finales de 2017.
- PREPARACIÓN FÍSICA: D. Lois Rodríguez Lorenzo, doctor en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte por la Universidad de La Coruña, preparador físico de categorías inferiores y primer equipo del RC Deportivo de La Coruña (2011-2014/2018-2019). Preparador físico con una gran experiencia, incluyendo la preparación anual de jugadores de pádel.

## **DERECHOS DE CONVOCATORIA**

- Cada alumno dispondrá de dos convocatorias (además del primer examen) para recuperar las asignaturas que no haya superado. De no conseguir superar el examen deberá abonar el 30% de la matrícula que se haya impuesto para los alumnos de nueva incorporación, con lo que tendría derecho a una última convocatoria.

## NIVEL EXIGIDO

- Es importante que el alumno tenga un nivel medio-alto, suficiente para poder superar las pruebas que habilitan para la obtención del diploma de Monitor Regional de Pádel. Es conveniente que antes de matricularse se consulte con el monitor de su club o a los profesores que impartirán el curso, solicitando información al respecto.

**IMPORTE DEL CURSO:** 480€

**FECHA LÍMITE PARA LA PREINSCRIPCIÓN.-** 31 de Octubre de 2024 a las 13:00.

-DEBERA ENVIAR LOS SIGUIENTES DATOS (obligatorios) AL CORREO ELECTRONICO:

[formacion@fgpadel.com](mailto:formacion@fgpadel.com)

NOMBRE Y APELLIDOS \_\_\_\_\_

NUM. LICENCIA JUGADOR \_\_\_\_\_

FECHA DE NACIMIENTO \_\_\_\_\_

TELEFONO DE CONTACTO \_\_\_\_\_

DOMICILIO \_\_\_\_\_

LOCALIDAD \_\_\_\_\_ EMAIL \_\_\_\_\_

*NOTA: Se hace constar a los efectos del apartado 4º de la Disposición Adicional Octava del Real Decreto 1363/2007, de [24 de octubre](#), por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, relativo a las enseñanzas que no conducen a títulos oficiales, que los estudios conducentes a esta formación son de carácter no oficial, tratándose de una formación propia de esta Federación Gallega de Pádel que se enmarca dentro del ámbito privado de la misma con los efectos que, en consecuencia, le corresponden*